

El **Consejo de Administración** de esta sociedad, en reunión ordinaria celebrada el día **25 de julio de 2014**, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1º.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE EDIFICIO DE 42 VPPL A DESARROLLAR POR EMSV EN LA CALLE CAÑO GORDO Nº 4, SECTOR "PILAR DE ABAJO" (CO-04/12).

En Mesa de Contratación celebrada el día de hoy, previa a este Consejo, se han estudiado los informes emitidos por los servicios técnicos de EMSV en relación con la justificación de las ofertas hechas por cuatro de las empresas licitadoras que inicialmente tenían la presunción de desproporcionadas o anormales conforme al punto 18.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas, a resultas de los cuales propone que dos de ellas (Acciona Infraestructuras, S.A. y Constructora San José, S.A.) sean aceptadas e incorporadas al proceso de selección y las otras dos (Corsan-Corviam Construcción, S.A. y Construcciones Amenábar, S.A.) excluidas del mismo, formulando finalmente propuesta de adjudicación del contrato en favor de la empresa con mejor valoración global.

Sometida a votación dicha propuesta, se produce el siguiente resultado: Seis votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones (Sres. Romero Morro y Fernández Molina).

En consecuencia, **se acuerda:**

Primero.- Excluir de la licitación a las mercantiles Corsan-Corviam Construcción, S.A. y Construcciones Amenábar, S.A. al tener la consideración de anormal o desproporcionada sus respectivas ofertas y no ser suficiente la justificación presentada para acreditar el cumplimiento del contrato, según informe emitido por los servicios técnicos de Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes del que se les dará traslado de copia.

Segundo.- Adjudicar el contrato indicado en el epígrafe a la empresa ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., con C.I.F. A-81638108, en el precio de tres millones trescientos veintinueve mil doscientos setenta y tres con catorce euros (3.329.273,14 €) más trescientos treinta y dos mil novecientos veintisiete con treinta y un euros (332.927,31 €) en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

Tercero.- Facultar indistintamente al Presidente y al Consejero Delegado para la suscripción del contrato a la empresa ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. en base a su oferta y a las especificaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares que rige la licitación.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes, 31 de julio de 2014.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,

EMSV
EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA
San Sebastián
de los Reyes


Fdo. Enrique Seoane Horcajada.